



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 15:23:40
Recibo No. S000993150, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCxDKdCtsF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ROUTIGO COLOMBIA S.A.S
Nit : 902002466-1
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 176424
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 62B N.48A-45
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : juancamiloaguirrez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113234836
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 62B N.48A-45
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : juancamiloaguirrez@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3113234836

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de septiembre de 2025 de Los Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025, con el No. 79388 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ROUTIGO COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 15:23:40
Recibo No. S000993150, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCxKdCtsF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar actividades, desarrollos e iniciativas orientadas a reducir el impacto ambiental y social generado en la cotidianidad a través de estrategias de movilidad sostenible y economía colaborativa. En el marco de lo anterior, entre otras, podrá desarrollar, operar, administrar, publicitar, comercializar plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, páginas web y cualquier otro medio digital o físico a través del cual se promuevan prácticas sostenibles desde los diferentes ámbitos: hogar, movilidad, comunidad, empresa entre otros. Para ello, de cara a la movilidad sostenible, se realizará conexión e intermediación entre personas que deseen compartir un vehículo particular y los gastos asociados al desplazamiento en trayectos previamente definidos por los propietarios de los vehículos y/o conductores, bajo esquemas de economía colaborativa para la optimización de gastos (carpool) y reducción del impacto ambiental. Estas actividades estarán limitadas a la intermediación tecnológica entre particulares que, de manera voluntaria, deseen coordinar y compartir viajes en los vehículos que usan en sus desplazamientos. Como actividades conexas, complementarias o necesarias para el desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá:

1. Prestar, desarrollar y/o contratar servicios relacionados con las tecnologías de la información, software, algoritmos, inteligencia artificial y sistemas informáticos que faciliten la operación y mejora de plataformas.
2. Ejecutar campañas de mercadeo, publicidad y promoción de diferentes servicios.
3. Recaudar, gestionar y transferir pagos derivados del uso de las plataformas o páginas web, incluyendo mecanismos de pago electrónicos o a través de terceros aliados.
4. Establecer alianzas, vinculaciones, contratos de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que quieran participar de iniciativas orientadas a reducir el impacto ambiental y social y/o cualquier otro tipo de actividad relacionada con el objeto social.
5. Diseñar, realizar y comercializar estudios de mercado, análisis de datos, y actividades de consultoría.
6. Adquirir, enajenar, arrendar, gravar o administrar bienes muebles e inmuebles.
7. Tramitar y obtener licencias, permisos, registros o autorizaciones necesarias para la correcta operación de las actividades que se deriven del modelo de negocio.
8. Prestar servicios de soporte, medición de satisfacción y atención al cliente.
9. Prestar servicios de registro, verificación y validación de identidad a través de diferentes mecanismos y consulta de fuentes, destinadas a generar confianza entre los usuarios.
10. Diseñar, ejecutar y promover estrategias para la reducción de emisiones contaminantes.
11. Fomentar, desarrollar y operar programas de concientización, educación ambiental y responsabilidad social.
12. Gestionar, implementar y/o participar en proyectos de medición, compensación y mitigación de gases de efecto invernadero, así como en esquemas de movilidad baja en carbono.
13. Promover la innovación tecnológica, social e investigación.
14. Desarrollo e implementación de diversos modelos colaborativos e inteligentes que promuevan la economía circular y otras que propendan por la reducción del impacto ambiental y social en la cotidianidad.

La sociedad podrá desarrollar estas actividades y las demás actividades lícitas de carácter comercial, industrial, administrativo o financiero que fueren conexas o complementarias con su objeto social, tanto en Colombia como en el exterior y que no sean contrarias a la naturaleza societaria de la misma. La sociedad no podrá prestar servicio de transporte terrestre ni actuara como empresa de transporte.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 15:23:40
Recibo No. S000993150, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCxKdCtsF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. **LIMITACIONES:** Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. **Parágrafo:** El representante legal suplente, actuará ante falta temporal o absoluta del principal y gozará de las mismas facultades del principal.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 15:23:40
Recibo No. S000993150, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCxDKdCtsF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de septiembre de 2025 de la Los Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 79389 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN CAMILO AGUIRRE ZULUAGA	C.C. No. 1.036.929.726
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIANA FLOREZ ALZATE	C.C. No. 1.017.930.464

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 15:23:40
Recibo No. S000993150, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCxDKdCtsF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
